



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Ciudad de México, a 09 de Marzo de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/647/2016

ASUNTO: 1 DERRIBO Y 1 PODA

VÍA PÚBLICA

Folio: 062015-151186

Jose L. Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud a través de Mario Valdez Talonia, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 062015-151186 donde solicita la tala de árboles ubicados en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 25 de Febrero de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol y la poda limpieza de copa de 1 árbol de nombre común Fresno; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.7., 6.3.1.8., 6.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.1., 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Banqueta vía pública	8	40	-	Muerto	Muro del inmueble	Derribo	Árbol muerto en pie con pérdida de verticalidad.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Banqueta vía pública	11	40	6	Declinante severo	Cableado aéreo	Poda limpieza de copa	Árbol con pérdida de verticalidad estrangulado en la base del tronco por banqueta, presenta muérdago en su nivel 4 de infestación.

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



10:20 hrs.



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol y la poda limpieza de copa de 1 árbol de nombre común Fresno, que no exceda el 25% del total del follaje, que se yerguen en vía pública ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, C88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO

JOSÉ ESPINOZA AYALA

**DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

